

#### **INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE VALORES**

- ACEPTACIONES BANCARIAS.- Son letras de cambio nominativas emitidas por personas morales, aceptadas por los bancos con base a montos autorizados por el banco aceptante y endosadas para que éste a su vez las pueda negociar entre inversionistas del mercado de dinero otorgando garantías sobre la misma.
- Su PROPÓSITO es establecer un instrumento para financiar las necesidades de recursos a corto plazo de la pequeña y mediana industria, o sea apoyar el capital de trabajo. Además de ser una fuente adicional de financiamiento, a este tipo de empresas, les evita el costo de RECIPROCIDAD que normalmente piden los bancos, no distrayendo así sus recursos inmovilizándolos, solo es un pasivo contingente.
- La emisión de Aceptaciones Bancarias es, a tasa de descuento, también a corto plazo y con un costo de comisión por parte del banco, debido a que el estudio debe ser similar al del crédito y al del aval que se otorga.

#### Sus CARACTERÍSTICAS son:

Se documentan con letras de cambio, giradas por las empresas usuarias del crédito, a su propia orden, las cuales son aceptadas por los bancos, nunca a un plazo mayor de 360 días.

- Las emisiones no deben exceder de vencimientos trimestrales.
- Se manejan por múltiplos de 100.00
- Funcionan por medio de tasa de descuento, al igual que los CETES y
- Desde el punto de vista fiscal, para PM, los rendimientos obtenidos son ingresos acumulables y para PF se les trata de la misma forma que los créditos bancarios

#### PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

- La empresa celebra un contrato de Cuenta Corriente con un banco para que el acreditado pueda hacer uso del crédito, deberá girar y suscribir (letras de cambio) pagarés a su beneficio en las que aparezca como girado el banco, estas letras deberán estar endosadas por la empresa
- La empresa entregará las letras al banco, el cual le depositará el dinero que las letras amparen.
- El banco tiene dos opciones:
  - · Quedarse con las letras como garantía, ó
  - Colocarlas en el mercado a descuento por medio de una casa de bolsa, lo cual implica lo siguiente:
- Que el banco tiene que firmar aceptando la letra de cambio
- El banco tiene que celebrar un contrato de depósito para poder depositar los valores entregando en custodia las aceptaciones.
- Debe establecer un contrato de colocación con la casa de bolsa a un plazo no superior de un año, obligándose este último a tomar en firme las emisiones que el banco lleve a cabo durante ese lapso.



- Como el banco es quién acepta y coloca las aceptaciones bancarias, el banco es el principal obligado frente a los inversionistas y a su vencimiento tendrá que pagarlas, aunque aún no haya cobrado al acreditado girador.
- Antes de la colocación el banco debe comunicar a la CNBV sobre la emisión de estos valores para que sean inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Las aceptaciones bancarias operan a tasas de descuento y a su costo debe incrementársele la comisión bancaria.

### **PAGARÉS**

- Son títulos de Deuda a Largo Plazo, cuyas denominaciones son por lo general de \$100 \$500 y \$1,000 o sus múltiplos. A estas cantidades se les llama "Valor Nominal" y representan el valor al vencimiento establecido en la Obligación. Por lo general, devengan una tasa de interés fija y vence en una fecha futura determinada. La tasa de interés es el monto de dinero que el portado5 recibirá cada año hasta la amortización total de la deuda.
- La emisión de la deuda se puede llevar a cabo mediante:

Pagaré empresarial: Es una promesa incondicional de pago hecha por escrito de una persona a otra. Firmada por quién la emite, comprometiéndose a pagar a la vista en un futuro especificado una cierta cantidad de dinero. EL PAGARÉ puede ser emitido a la orden o al portador, además de causar interese con base a su valor nominal.

Pagaré Financiero Son pagarés suscritos por arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero destinadas a circular en el mercado de valores. Es aquél que suscriben las arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero destinadas a circular en el mercado de valores. En la circular 1/91 del mayor 30 de 1992 BANXICO autorizó a las arrendadoras financieras y a las de factoraje a emitir dichos pagarés financieros clasificándolos en dos grupos: a) Los financieros quirografarios y b) Los pagarés financieros quirografarios ligados al INPC

Los pagarés financieros tienen las siguientes características:

- Su valor nominal es de \$100 o múltiplos de esta cantidad
- EMISOR: Arrendadoras Financieras o empresas de FACTORAJE
- GARANTÍA/RIESGO: Tienen garantía guirografaria.
- MERCADO/PLAZO: Pertenecen al mercado de capitales ya que su plazo no puede ser menor a un año ni mayor de tres.
- RENDIMIENTO: Es clasificado como valor de renta fija, aunque en realidad su tasa es variable.
- LIQUIDACIÓN: Es a 24 horas.
- LIQUIDEZ: Muy baja ya que hay muy pocas emisiones
- COMISIÓN DE CASA DE BOLSA: 25%



#### **Bonos y Certificados**

- En cuanto a su CLASIFICACIÓN:
- Por su forma de colocación: Mediante oferta pública.
- <u>Por su grado de riesgo</u>. Se podrá conocer el grado de riesgo, a través del dictamen de una institución calificadora de valores.
- Por el tipo de emisor: O sean las entidades financieras que los emiten.
  - Bonos y certificados.- Es un título de crédito nominativo emitido por las SA, garantizándolo con un fideicomiso conformado por CETES, ACEPTACIONES BANCARIAS y BONOS Obligaciones

Pagaré de Mediano Plazo De 1 a 3 años

**DIFERENTES TIPOS DE PAGARÉS** 

- Pagaré Financiero: Los suscritos por Arrendadoras Financieras y empresas de Factoraje
- Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento Es un T. de C. suscrito por Instituciones Crédito
- Pagaré de Indemnización Carretera
- Papel Comercial: T. de C. que representa un crédito colectivo a cargo de un emisor y se emite a plazos iguales o menores de un año

#### Certificado Bursátil

- Son T. de C e instrumentos de Deuda que se colocan a descuento o a su rendimiento y pueden emitirse en pesos, UDIS o Indizadas al tipo de cambio. Pueden llevar cupones adheridos y podrán ser negociados por separado. Se pueden emitir en diferentes series y con diferentes derechos cada una. No lo regula la LTOC sino la LMV
- ② Diferentes tipos de Certificados Bursátiles: Preferentes, Subordinados o inclusive tener diferente prelación.

#### **PAGARÉS**

#### **TIPOS DE GARANTÍA**

Quirografario: No tiene garantía específica

Avalado: Garantizado por una Institución de Crédito

Afianzado: Se garantiza con una Fianza

Indizado: Al Tipo de Cambio ya sea quirografario, avalado o

afianzado.

Indistinto:
A en un I amparo de una misma línea en MN, o bien

indizado al tipo de cambio vigente



#### **MERCADO DE CAPITALES**

Los valores a negociar en el Mercado de Capitales pueden ser emitidos por empresas públicas o bien privadas.

#### **OBLIGACIONES**

Son Título de Crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de la sociedad emisora.

Elementos de las OBLIGACIONES: Emisor, Obligacionista y el Representante Común de las obligaciones

#### **BONOS**

Los BONOS y las OBLIGACIONES por lo general se equiparan. En el Mercado de Valores se operan Bonos Bancarios, Bonos de Regulación Monetaria, Bonos de Protección al Ahorro Bancario, Bonos de Prenda, Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

Certificados de Participación: Conocidos como Certificados de Participación sobre Acciones o sobre bienes distintos a acciones incluyendo a los CPI's. Si fuesen amortizables y se operan en el Mercado de Deuda y si no lo fueran se operarían en el Mercado de Capitales

#### **ACCIONES**

- Son T de C que representan un parte alícuota del Capital Social de una SA con derechos y obligaciones para sus tenedores, siendo este T de C el más importante del Mercado de Capitales.
- Existen otros títulos opcionales diferentes a las OPCIONES que son T de C regulados por la LMV que dan a sus tenedores derechos de compra o venta a cambio del pago de la prima de emisión. Si son de compra, el derecho de adquirir del emisor del título un activo subyacente a través del pago de cierto precio previamente determinado. Si es de venta, el derecho de vender al emisor a un precio predeterminado.

¿Qué Títulos de Crédito son considerados como Valores?

- Acciones, Partes Sociales, Obligaciones, Bonos, Títulos Opcionales, Certificados, Pagarés, Letras de Cambio y otros T de C
- Nominados o Innominados
- Inscritos o no en el Registro
- Susceptibles de Circular en el M de V
- Que se emitan en serie o en masa y que representen el Capital Social de una PM
- En los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables
- Acciones de las Sociedades de Inversión



Solo los valores inscritos en el RNV son objeto de Oferta Pública o de Intermediación en México.

#### **MERCADO DE CAPITALES**

#### **TIPOS DE MERCADO**

- Primarios
- Secundarios
- De Contado
- A plazo
- De Dinero
- De Capitales
- De Deuda

#### SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN BURSÁTIL Y EXTRABURSÁTIL

- Tienen por objeto contactar a los oferentes y demandantes de valores a través de la BOLSA BURSÁTIL o fuera de ella EXTRABURSÁTIL y los mismos pueden desarrollarse por:
- Bolsa de Valores (Bursátil)
- PF o PM que hagan negociaciones siempre y cuando sus acciones no estén inscritas en el Registro de Valores (Extrabursátil)

#### **MERCADOS POR TIPO DE VALOR**

- Acciones, CPO's sobre acciones y unidades vinculadas Mercado de Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública – Asignación Directa
- Certificados de Aportación Patrimonial Renta Variable y Bursátil Oferta Pública Subasta – Asignación Directa
- Obligaciones Convertibles Renta Variable y Bursátil Oferta Pública Subasta Asignación Directa
- Títulos Opcionales Renta Variable y Bursátil Oferta Pública –Subasta Asignación Directa
- Valores extranjeros de PM Renta Variable y Bursátil Oferta Pública Subasta Asignación Directa
- Instrumentos de Deuda, inscritos en el RNV y otros títulos de crédito que sean un Pasivo, como pagarés, letras de cambio y valores de Deuda Mercado de Deuda – Oferta Pública – Subasta – Asignación Directa



#### **INTERMEDIARIOS DEL Mercado de Valores**

- Casas de Bolsa
- Instituciones de Crédito
- Sociedades Operadoras de S de Inversión y Administradoras de Fondos para el Retiro
- Sociedades distribuidoras de acciones de Sociedades de Inversión
- Entidades Financieras autorizadas como Distribuidoras.

#### Requisitos de los Estados de Cuenta que las SOA de la SI deben enviar a sus clientes

- Posición de las acciones
- ☑ Movimientos del período
- Avisos de cambios a sus prospectos de información al público inversionista
- Plazo para formular observaciones al Edo. Cta.
- ☑ Información sobre la contratación de préstamos o créditos a su cargo
- ☑ Cualquier otra información que ordene la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios financieros

#### **Obligaciones de los promotores de valores**

- Establecer medidas para prevenir y detectar actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de lavado de dinero según el artículo 13 del Código Penal Federal
- Contar conforme a la SHCP con el adecuado conocimiento de sus clientes y usuarios
- La información y documentación necesaria para la apertura de cuentas
- ☑ La forma de garantizar la seguridad de la información
- Proporcionar capacitación al interior de la Casa de Bolsa

#### PAGARÉ CON REDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

- Son títulos bancarios emitidos precisamente por los bancos, en los cuales se menciona la obligación de éste a devolver al tenedor el importe del capital más intereses a una fecha específica.
- Su PROPÓSITO es canalizar el ahorro interno de los particulares con un valor nominativo igual a la cantidad invertida, sin una garantía específica.
- Con estos títulos se ayuda a cubrir la baja captación bancaria y que los bancos tengan una posición más competitiva ante casas de bolsa, aun cuando éstas participen en su operación.



# CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

- Pueden ser a plazos de 1,3,6,9 y 12 meses y ser adquiridas por PF o PM
- La tasa de interés que se paga es fijada por la SHCP para cada plazo y publicada por la Asociación Mexicana de Bancos.
- Para su operación, las Casas de Bolsa, pactan las operaciones con su clientela fuera del piso de compraventa, para poder ofrecer un plazo relativamente corto y que puedan realizarse operaciones de reporto. Para PF las ganancias están exentas en compraventa y retención y pago definitivo del 21% sobre los primeros 12 puntos porcentuales en los intereses, y para las PM los ingresos son acumulables.

#### PAPEL COMERCIAL.

- Las empresas pueden utilizar este medio de financiamiento por medio de pagarés negociables a corto plazo, entre 15 y 91 días, no garantizados, emitidos por importes mínimos de \$ 100 o múltiplos y colocados a una tasa de descuento.
- Los requisitos que deben cubrir las PM para poder emitirlos son:
- Ante la CNBV deben obtener la autorización e inscripción en el Registro Nal. De Valores e Intermediarios, presentando: Solicitud, Copia de los poderes, Estados Financieros Auditados, incluyendo Cash-Flow, Proyecto de prospecto y aviso de oferta, Copia del Título que se emitirá, Líneas de Crédito de la emisora, Contrato de colocación con la Casa de Bolsa, Calificación de la empresa calificadora de valores.
- El importe total de la emisión estará limitado por la CNBV por un lapso anual renovable, pero pueden existir renovaciones parciales. La tasa de descuento se fija entre el emisor y la Casa de Bolsa.

PAPEL COMERCIAL INDIZADO.- Es un instrumento denominado en moneda extranjera, pagadero en moneda nacional que ofrece a los inversionistas cobertura cambiaria.

- Un Mercado Financiero es el lugar, mecanismo o sistema en el cual se compran y venden activos financieros.
- La finalidad de un mercado financiero es poner en contacto a oferentes y demandantes de fondos, y determinar los precios justos de los diferentes activos financieros.

Los mercados financieros se operan:

- Electrónicamente.
- Por teléfono.



Los Mercados Financieros realmente se operan como mercados de barrio...



#### **BOLETÍN B-10**

# PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS

Como hemos aprendido, los Estados Financieros se limitan a proporcionar la información obtenida en el registro contable de las operaciones de la empresa bajo el criterio de las NIF's y también de juicios personales, aun cuando generalmente sea una situación distinta a la situación real del valor de una empresa.

El valor real de un activo se fundamenta en una diversidad de factores económicos que no están predeterminados por las normas contables. El dinero está sujeto a cambios por situaciones mundiales o locales o bien ambas, tanto financieras, económicas, políticas o bien sociales, por lo que es casi imposible creer que la situación financiera coincida con la situación económica real de la empresa.

La moneda no tiene estabilidad, y con ella se expresa la información financiera, por lo que la misma no representa los valores absolutos y la información contenida en ellos, por tanto, no es exacta, ni representa su situación, ni su productividad.

Usted se preguntará ¿Por qué? La respuesta es que hay una pérdida en poder adquisitivo de la moneda, todos estamos sujetos a los precios de la Oferta y de la Demanda, existe plusvalía, no somos exactos al calcular la vida probable de los Activos Fijos. Por ello el B-10 intenta darle todo el reconocimiento de la inflación en la información financiera, los conceptos monetarios y no monetarios, los métodos de actualización de los Activos (Inventarios y Activo Fijo) y las reglas de presentación en los Estados Financieros (EF).



Si, por ejemplo, una partida monetaria como el Fondo Fijo de Caja tiene 100,000 al 31 de diciembre del 2023 y continúa el mismo fondo de 100,000 al 31 de diciembre del 2024, no quiere decir que este importe nominal no haya sido afectado por la inflación, debido a que con los 100,000 de hoy no podemos comprar lo mismo que hubiéramos podido comprar hace 365 días, ya que el dinero se devaluó por la inflación en ese lapso.

Si leo en el Balance 100,000 en Fondo Fijo de Caja, es obvio que no puedo cambiar su valor nominal, pero si se tratara de un terreno o edificio, aplicando la técnica del B-10 sí le aplica un crecimiento a su valor original, por ejemplo, de un Terreno de hace un año era de 1,000,000 y un año después puede valer 2,000,000 por que se le aplicó una inflación del país del 100% en un caso hipotético, pero que ya ha sucedido en México.

Las partidas monetarias son las que representan dinero, y las no monetarias son lo contrario, no representan dinero líquido.

En el primer caso, o sean las partidas monetarias, son los valores que conservan su valor nominal, como lo sería un billete de \$100, al cual no se le puede modificar su valor histórico original, es decir, no se puede modificar por los efectos de la inflación. Las inversiones monetarias, son el derecho de recibir en un futuro una cantidad fija de dinero, como por ejemplo dinero en efectivo, inversiones temporales y las cuentas por cobrar a clientes y otros deudores.

Por la otra parte, las partidas NO monetarias, son aquellas que su valor histórico original si se puede y deber modificar con el transcurso del tiempo, como lo es el Activo Fijo, ya que si se le reconoce los efectos de la inflación.

Lo anterior significa que las partidas NO monetarias son aquellas cuyo importe en dinero depende del valor específico originado por determinados bienes y servicios.

Por ejemplo: Inventarios y su correspondiente Costo de Ventas, siendo que este último debe ser actualizado a pesos de poder adquisitivo del mes en que se realizó la venta, excepto si fue en el mismo mes.

Las inversiones en Inmuebles, Maquinaria y Equipo deben actualizarse a pesos con poder adquisitivo de la fecha a que se refiera el Balance.

Por otra parte, por ejemplo, la Depreciación de un bien con su respectivo cargo a Gastos con crédito a la Reserva para Depreciación, debe hacerse desde su adquisición en la fecha de compra original y hasta la fecha de corte del EF. Dicha depreciación debe calcularse con base al importe actualizado de la inversión que la originó, actualizada a pesos de poder adquisitivo de dicho mes.

Las Inversiones en Intangibles (Activo Diferido), en cuanto a su Amortización acumulada y su cargo a gastos tienen el mismo tratamiento que la Depreciación.

Las Inversiones Permanentes en acciones de compañías subsidiarias deben actualizarse a pesos con poder adquisitivo de la fecha a que se refiera el Balance de la empresa tenedora.



Los Pasivos normalmente están representados por Partidas Monetarias, pero por excepción a veces pudieran existir partidas no monetarias como por ejemplo obligaciones a largo plazo en cuyo caso deben actualizarse a la fecha de corte del EF.

El Capital Contable son partidas no monetarias y deben actualizarse y solo por el método de ajuste de cambios en el nivel general de precios.

#### La profesión contable ha reconocido 2 métodos para re-expresar los EF:

- a) Método de ajuste al costo histórico por cambio en los niveles de precios. Conserva el costo histórico y solo lo ajusta por cambios en los niveles de precios. La cifra que aparezca en los EF reexpresados por este método, no refleja un valor actual en el sentido de lo que ahora costaría dicho bien, sino más bien el costo histórico ajustado por la inflación general que ha existido y que se refleja en el índice general de precios.
- b) Actualización de costos específicos. Este método se aleja del costo original histórico y pretende presentar costos actualizados, es decir, lo que costaría en ese momento del EF reponer los activos. Este método no se usa al 100% ya que las partidas de Capital Contable se ajustan por índices generales de precios, tratando de alcanzar un mantenimiento financiero de la inversión de los propietarios.

La reexpresión de partidas de ACTIVO FIJO y de INVENTARIOS y sus respectivos cargos a resultados a costos de reposición, permitirá alcanzar el mantenimiento físico y así evita la descapitalización de la empresa a través de utilidades ficticias que paquen dividendos que en realidad impliquen desembolsos de capital.

Ambos métodos tienen tanto ventajas como desventajas.



Instituciones Financieras		
ACTIVO	MONETARIO	NO MONETARIO
Caja y Bancos en MN	X	
Caja y Bancos en ME	×	
Depósitos a Plazo	X	
Cuentas de cheques en ME	X	
Inversión en Acciones		X
Inversión en Bonos y Valores RENTA FIJA	х	
Inversiones temporales en RENTA VARIABLE	×	
Obligaciones convertibles		X
Acciones preferentes	×	
Acciones preferentes a convertise en ordinarias		X
Documentos por Cobrar en MN	×	
Documentos por Cobrar en ME	×	
Deudores Diversos	×	
Estimación para cuentas incobrables	×	
INVENTARIOS		
En almacén, tránsito, proceso o consignación		×
Comprometidos con contratos con precios modificables	×	
Comprometidos con precios NO modificables		×
Gastos Pagados por Anticipado		
Servicios: Renta, Seguros		X
Intereses pagados por anticipado		X
Anticipo a Proveedores		
Precio garantizado		X
Precio no garantizado	X	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	×	
Cuentas por Cobrar con Asociadas y Subsid.	×	
Inversiones en Subsidiarias No Consolidadas		×
Inmuebles, Planta y Equipo		X
Maquinaria		×
Depreciación Acumulada		X
Patentes, Marcas y otros Intangibles		×
Crédito Mercantil	1	×
Cargos Diferidos		×
PASIVO		<del>                                     </del>
Impuestos Diferidos Deudores		
Método de pasivo	×	
Método de diferido		×
Cuentas y Documentos por Pagar en MN	×	
	X	
Cuentas y Documentos por Pagar en ME	X	
Gastos Acumulados por Pagar		
Dividendos por Pagar	X	
Anticipos a Clientes		
Precio garantizado		X
Precio no garantizado	X	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	X	
Reservas para riesgos en curso	X	
Reserva para siniestros	X	
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir	X	
Intereses cobrados por anticipado		x
Obligaciones por servicios en garantía:		
Precios Futuros preestablecidos	X	
Precios Futuros modificables		X
Ingresos Diferidos por bienes y servicios		x
Cuentas por Pagar a Afiliadas	×	
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas		X
Obligaciones y bonos por pagar	×	
Obligaciones convertibles		×
Primas de seguros cobradas por anticipado		X
Impuestos Diferidos Acreedores		<del>                                     </del>
Método de Pasivo	×	
		×
Método de Diferido		
Método de Diferido  CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTABLE Todos los conceptos que lo integran, excepto del		



#### Comentarios de las Disposiciones del Boletín B-10

La información obtenida por cada uno de los métodos NO es comparable, ya que sus bases de cálculo y criterios son diferentes.

Las empresas pueden escoger el método que de acuerdo a sus circunstancias presente una información más apegada a la realidad. Sin embargo, aquellas empresas que cotizan en la Bolsa de Valores deben actualizar por Costos Específicos y las pequeñas o medianas no tienen recursos suficientes para emplear el método de avalúos y recurre a índices generales de precios para poder reexpresar sus EF.

Algunos profesionistas dicen que ambos métodos pueden combinarse. Algunos dicen que los inventarios deben actualizarse por INPC y otras con base en el último precio de compra o producción. En Activo Fijo, los terrenos pueden ser actualizados por un perito y la maquinaria y equipo por el sistema de INPC.

Las empresas del mismo grupo deben utilizar el mismo método ya que deberá consolidar resultados.

Las partidas que cuando menos deberían reexpresarse son:

Inventarios
Activos Fijos
Depreciación Acumulada
Gastos por Depreciación
Costo de Ventas
Capital Contable

Debe aparecer en Notas a los EF el método utilizado, para reflejar el Resultado por Posición Monetaria, Costo Integral de Financiamiento y Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital, entre otras.



#### CASO PRÁCTICO:

A usted, en calidad de Director Financiero, le solicitan que actualice el Estado de Situación Financiera de la empresa Transa SA de CV en su primer año de constitución. Debido a una recesión económica en el país se experimentó una inflación del 80%



COMPAÑÍA TRANS	SA, S.A. DE .CV.		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	AL 12/31/20XX		
	CIFRAS HISTÓRICAS	CIFRAS REEXPRESADAS	PARTIDAS REEXPRESADAS
ACTIVO			
Circulante			A. MONETARIOS
Efectivo en Caja y Bancos	430,000	430,000 Act. Monet	430,
Cuentas por Cobrar	270,000	270,000 Act. Monet	270,
Estimación para Cuentas Incobrables	-130,000	-130,000 Act. Monet	-130
Inventarios	1,000,000	1,800,000 No Moneta	rio -
Total de A. Circulante	1,570,000	2,370,000	570,
Fijo (No Circulante)			
Terreno	250,000	450,000 No Moneta	rio
Edificio	600,000	1,080,000 No Moneta	rio
Depreciación Acumulada	-30,000	-54,000 No Moneta	rio
Mobiliario y Equipo	800,000	1,440,000 No Moneta	rio
Depreciación Acumulada	-80,000	-144,000 No Moneta	rio
Total de A. No Circulante	1,540,000	2,772,000	
Diferido			
Gastos de Organización	100,000	180,000 No Moneta	rio
Amortización acumulada	-50,000	-90,000 No Moneta	rio
Total de A. Diferido	50,000	90,000	
TOTAL DE ACTIVO	3,160,000	5,232,000	
PASIVO			P. MONETARIOS
Circulante (Corto Plazo)			
Proveedores	600,000	600,000 Act. Monet	600
Cuentas por Pagar a corto plazo	300,000	300,000 Act. Monet	300
Financiamiento bancario	500,000	500,000 Act. Monet	500
Total de A. Circulante	1,400,000	1,400,000	1,400
Fijo (No Circulante)			
Sin movimiento	-		
CAPITAL			Difer. A y P Monet.
Capital Social	1,500,000	2,700,000 Monetario	-830
Utilidad del Ejercicio	260,000	468,000 Monetario	
Actualización B-10	•	664,000 REPOMO x 80%	-664
Total de Capital	1,760,000	3,832,000	
Total de Pasivo y Capital	3,160,000	5,232,000	